

## De residencia a hogar



**Marc Fernández**  
*Arquitecto especialista en accesibilidad*  
*Socio de Asepau*

La actuación presentada tiene por objeto proponer una **alternativa al modelo actual de residencia colectiva** con carácter permanente, para aquellos perfiles de personas que necesiten una **alternativa al propio hogar**. En esta ocasión se plantea cubrir esta necesidad para unas 45 personas con discapacidad intelectual.



El encargo nace de la Fundación Prodis de Terrassa Barcelona, que tenía la firme voluntad de desmontar la clásica residencia vertical en pro de un nuevo modelo que pusiera en el centro a la persona usuaria y resolviera la necesidad de alojamiento permanente, como alternativa al propio hogar, con una solución lo más cercana posible a la vivienda particular. En esta dirección hacía falta alejarse del modelo residencial colectivo, como equipamiento hotelero-sanitario y acercarse al modelo residencial particular, como **agrupación de viviendas con servicios**.

Además de este modelo residencial – edificatorio, la idea iba más allá, resultando imprescindible que este tipo de residencia no fuera un corpúsculo aislado del mundo real, debía formar parte, tanto constructivamente como socialmente del tejido urbano y social existente, **integrándose tanto en la ciudad como en la sociedad**.

Por tanto, el primer paso fue una cuidadosa selección de viviendas, dentro del parque edificado existente, de diversos tamaños y con una posición relativa entre ellas que permitiera entender un conjunto de gestión única, pero preservara la identidad de cada vivienda. Esta premisa nos llevó a trabajar contra el parque edificado público del ayuntamiento de Terrassa, que participó activamente de la idea del proyecto y puso a disposición de la entidad la posibilidad de seleccionar un tipo de viviendas, que además de ser unas viviendas al uso en planta superior, disponían de unas plantas inferiores, con espacios diáfanos y polivalentes que funcionaban como desahogo de las propias viviendas, además de favorecer las actividades colectivas de los usuarios del conjunto. Todas las viviendas disponen de acceso desde la comunidad de propietarios que las contienen, y dan, al interior, a unos patios, que la actuación conectó, comunicándolos todos, para conectar el conjunto, **creando la residencia horizontal**.



A partir de este planteamiento general, que permite entender el cuerpo de la actuación, las viviendas debían **resolver, a nivel de accesibilidad, tanto la propia deambulación horizontal como la vertical** entre las dos plantas que las conformaban, además de la accesibilidad general de la residencia. La actuación se planteó a dos bandas, **la arquitectónica y la tecnológica**, combinando soluciones constructivas e instalaciones que permitieron alcanzar el objetivo de la plena eliminación de barreras, tanto en las propias viviendas como en el conjunto residencial.

Un planteamiento nuevo versus al modelo de residencia, el liderazgo de una entidad social, la adecuada implicación de la administración pública, más una idea clara de proyecto arquitectónico con un planteamiento atrevido y la correcta combinación de soluciones constructivas y tecnológicas, permitieron llevar a buen puerto una actuación que consigue transformar la vida de las personas.

**Una verdadera alternativa al propio hogar**, manteniendo la independencia de los diferentes núcleos de convivencia, dentro de un conjunto residencial, sin barreras, que desmonta física y conceptualmente la residencia tradicional, pero se gestiona como una única entidad.





## Resumen de datos de la actuación

La superficie de techo residencial intervenida está por encima de los **1.000,00m<sup>2</sup>**, repartidos entre **7 unidades de convivencia**, de entre 4 usuarios y 7 por unidad. Cubriendo un total de **47 plazas residenciales**, de las que encontramos 15 habitaciones individuales y el resto dobles. La actuación goza de plena accesibilidad general, a partir de 3 elevadores verticales plenamente integrados en el conjunto residencial, además de **21 plazas accesibles y 18 baños adaptados**, disponiendo siempre de 2 baños por unidad de convivencia. El equipo redactor del proyecto y director de las obras es ARQUETICA, Servicios de arquitectura y accesibilidad.

